



HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Santiago, 28 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (la “Compañía”), lo siguiente:

El día de hoy se celebró una comisión extraordinaria de acreedores, en la cual se acordó prorrogar el plazo de cumplimiento de las Condiciones de Repactación conforme establece el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy, pasando de 114 días a 121 días corridos contados desde el 7 de agosto de 2024, siendo de esta forma prorrogado el plazo máximo para su cumplimiento hasta el 6 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud,

ESTEBAN RIGO-RIGHI B.
Gerente General
ENJOY S.A.